

N/Expte.: **Excmo. Ayuntamiento Pleno.**
S/Ref.: **2025074152**
Fecha: **26 de diciembre de 2025**
Sesión Extraordinaria, con carácter urgente, del día 29 de diciembre de 2025.
Asunto:

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

El Alcalde, el día 26 de diciembre de 2025, ha dictado la siguiente Resolución de trámite:

"En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 60 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en base al acuerdo plenario sobre el régimen de sesiones, de 14 de julio de 2023, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, es necesaria la aprobación inicial del Presupuesto General, a los efectos jurídicos de la tramitación de dicho expediente con la posterior apertura de fase de reclamaciones por quince días hábiles y posterior aprobación definitiva por el Pleno,
RESUELVO:

1º. Convocar a los concejales y concejales a la **sesión extraordinaria, con carácter urgente**, que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día **29 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos de las Casas Consistoriales en primera convocatoria o, de no lograrse el quórum legal, en segunda convocatoria al día siguiente hábil en los mismos términos, con sujeción al siguiente **Orden del Día**:

1. Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.
2. Toma de posesión como concejal de Saúl Gómez Alberola, incorporándose al Grupo Mixto – Unidas se puede.
3. Toma de conocimiento del Decreto 14124/2025 de 11 de diciembre, relativo a la aprobación de la prórroga del Presupuesto 2025 para que rija en el año 2026 en tanto no entre en vigor el correspondiente a este último año.
4. Expediente relativo a la aprobación inicial del Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y Administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2026.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los Concejales, con el Orden del Día, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comuniquen a los medios de comunicación social de la localidad en

cumplimiento del artículo 229 del mencionado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Así mismo, el orden del día y la convocatoria serán fijados en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal."

Es todo cuanto se notifica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCTAL.,

Fdo.: Antonia Barios Marichal.
(Decreto 12437/2025 de 12 de noviembre)

Documento firmado electrónicamente.

Firmado por:	BARRIOS MARICHAL ANTONIA - DIRECTOR/A DEL AREA	Fecha: 26-12-2025 13:07:40	
Nº expediente administrativo: 2025-074152 Código Seguro de Verificación (CSV): F4EAA27CEB1B4EE063BF17CD1960D3A8 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F4EAA27CEB1B4EE063BF17CD1960D3A8 .			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2025 13:21:08	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2025 13:46:18	